



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA
Kilómetro 15 + 800 Teléfono: 5380037

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA
MEDELLIN

CITA Y EMPLAZA

22 de marzo febrero del 2019, al señor ORLANDO CELY MONTAÑEZ, con c.c 74.360.028 padre de los NNA KEVING ORLANDO y OWEN SAMUEL CELIS ZAPATA de de 17 y 12 años de edad respectivamente, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en el kilómetro 15 + 800 Casa de Gobierno Santa Elena, segundo piso, teléfono 5380037, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02-2637-19 auto de apertura 16 de febrero del 2019 , adelantado a favor de NNA KEVING ORLANDO y OWEN SAMUEL CELIS ZAPATA de de 17 y 12 años de edad respectivamente, MARIANGEL GUZMAN MONTOYA de 9 años de edad,

SOR MARIA BENITEZ CARTAGENA
Comisaria de Familia

Fijado el: 22 de marzo de
2019
Desfijar el: 1 de abril de 2019
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA
Kilómetro 15 + 800 Teléfono: 5380037

URGENTE

Medellín, 22 de marzo del 2019

Señor
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 Del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, al señor ORLANDO CELY MONTAÑEZ, con c.c 74.360.028

Encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto de 16 de febrero del 2019 con radicado 2-2637-19 .

Atentamente,

SOR MARIA BENITEZ CARTAGENA
Comisaria de Familia